
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO



CEIP CARRASCO ALCALDE. HERENCIA (CIUDAD REAL)



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO

0. JUSTIFICACIÓN	2
1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL ACTUAL.....	3
2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO....	4
2.1. Contexto.	
2.2. Evaluación de la convivencia en el entorno escolar	
3. OBJETIVOS.....	7
4. ACTUACIONES	9
5. CALENDARIO DE ACTUACIÓN.....	14
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	15



0. JUSTIFICACIÓN

Los docentes de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Educar significa, promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela, se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y que se desarrolle una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

Los alumnos/as deben estar abiertos a todo tipo de cambio y movimiento social, por lo que se les educará en la libertad, en la justicia y en los valores éticos. Se hará hincapié en la adquisición y ejercicio de los valores y derechos humanos como base imprescindible para conseguir el pleno desarrollo del alumno. Se fomentará el respeto y aprecio a las libertades y diferencias individuales y colectivas dentro de los principios democráticos de convivencia.

La línea fundamental que debe inspirar el plan de igualdad en las escuelas es la de preparar al alumnado para participar activamente en la vida social y cultural. Desde la escuela se educará para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.



1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL ACTUAL

- **Artículo 1.1 de la Constitución Española:** *"La Soberanía reside en el pueblo"*. Del Título Preliminar.
- **Artículo 9.2 de la Constitución Española:** *"Libertad e igualdad"*. Del Título Preliminar.
- **Artículo 14 de la Constitución Española:** *"Igualdad ante la ley"*. Capítulo segundo. Derechos y libertades. Título I de los Derechos y Libertades fundamentales.
- **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.**
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio,** de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- **II Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres en Castilla La Mancha,** en concreto en el Eje 5 de Educación para la convivencia en igualdad que se constituye como un eje estratégico para fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas en la comunidad educativa.
- **Decreto 85/2018** por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en CLM recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.



2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

2.1. CONTEXTO

El alumnado del CEIP CARRASCO ALCALDE al ser el único centro educativo con carácter público de la localidad cuenta con un alumnado heterogéneo y diverso tanto a nivel cultural como económico. Existen algunos colectivos a destacar como los inmigrantes marroquíes, rumanos y los procedentes de etnia gitana, lo que supone alrededor del 20% del total de alumnado del centro, influyendo de alguna manera en el rendimiento de un amplio sector de la población escolar.

El ambiente es cada vez menos rural, debido fundamentalmente a un esfuerzo en la población más joven por pasar a ser urbano. La permeabilidad entre las clases sociales es amplia.

Datos curso 2023-2024: 502 alumnos.

De manera generalizada ambos progenitores trabajan fuera del hogar, sin embargo, las tareas domésticas, aunque cada vez se van repartiendo más entre los miembros de la casa, suelen recaer en la figura materna.

En base a las características del alumnado y las familias, el claustro de profesores articula unas respuestas educativas estimando conveniente trabajar algunos aspectos como la higiene personal, alimentación, hacer un uso responsable y útil de los medios de comunicación audiovisual (TV, internet...), trabajo en grupo, juegos cooperativos, hábitos de estudio... Así como trabajar los valores de forma sistemática: tolerancia, IGUALDAD, paz, respeto, participación, escucha, responsabilidad. Apostamos por una idea de persona íntegra e integral.

2.2. EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

En nuestro centro, existe una buena convivencia, no habiendo problemas significativos. Las normas de convivencia del centro han sido aprobadas en el Consejo Escolar, lo que ha supuesto una aceptación de las mismas por parte de todo el entorno educativo. Hasta el momento no ha habido ningún desacuerdo sobre ellas y son respetadas y cumplidas por toda la comunidad educativa.

Sin embargo, consideramos los siguientes aspectos más urgentes de solucionar en relación a la convivencia:

- Mejorar la comunicación familia-escuela.
- Evitar situaciones conflictivas en los patios.

En nuestro centro, se desarrollan actividades extracurriculares que fomentan la igualdad y la convivencia como son aquellas que organizan otras entidades en colaboración con el centro:



Fecha	Actividad	Responsables
6 Noviembre	Talleres punto Omega: Uso responsable de las TIC para alumnado (5º y 6º) y familias	Consejería de bienestar social de CLM
20 Noviembre	"Día del pijama" (4ºEP)	Claustro Asofacam-Herencia
25 noviembre	Concurso de narrativa sobre la violencia de género. (5º y 6º EP).	Centro de la mujer Tutores de 5º y 6º Jefa de estudios
22 Diciembre	Carrera "Save the Children"	Save the Children Claustro IES
5 de febrero	Flashmob carnaval	CO El Picazuelo
8 febrero	Desfile de carnaval	Claustro Equipo directivo CO El Picazuelo Ayuntamiento
11 febrero	" <i>Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia</i> ". Entrevista con una científica.	Tutores de 3º y 6º Primaria Científica de CLM Jefa de estudios
9 marzo	Títeres por la igualdad.	Centro de la Mujer Tutores de 3º Primaria Jefa de estudios
Fecha por determinar	Taller "Tú cuentas"	Diputación de Ciudad Real Tutores de 6º Jefa de estudios
Fecha por determinar	Jornada de Convivencia CARPE DIEM	Dirección Carpe Diem Tutores de 5º Jefa de Estudios
Fecha por determinar	Jornada de la discapacidad C.O. El Picazuelo	Dirección C.O. El Picazuelo Tutores de 6º Jefa de Estudios
Fecha por determinar	Taller: "Prevención de la violencia sexual infantil"	Centro de la mujer. Educador Social Tutores de El 4 y 5 años y 1º y 2ºEP Jefa de estudios



3º Trimestre	"Kushiriki por la salud"	Médicos del mundo
--------------	--------------------------	-------------------

3. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los aspectos desarrollados en la justificación del Plan, principios, valores y carta de convivencia del Proyecto Educativo nos planteamos los siguientes objetivos generales del Plan de Igualdad:

Los objetivos del Plan de Igualdad de centro deben estar en conexión con el proyecto educativo de centro y con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.
8. Ampliar el concepto de IGUALDAD incluyendo las diferencias personales de cualquier tipo para conseguir una plena inclusión concretando en capacidades diferentes y colectivo LGTBI.

A continuación, se muestran los objetivos de manera más específica relacionándolos con estos tres ámbitos:

- A. Con el clima de convivencia.
- B. Con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- C. Relacionados con el aprendizaje emocional



ÁMBITO DE TRABAJO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Clima de convivencia</p>	Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia contra las mujeres
	Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo, especialmente en las situaciones de juego.
	Establecer una fecunda colaboración entre colegio y familia para sensibilizar al alumnado de la importancia de la igualdad de género.
	Cuidar que el trato profesorado/alumnado no esté condicionado al sexo de la persona
	Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.
	Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo en las situaciones de juego
	Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.
	Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula), favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de espacios en juegos y actividades.
	Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.
<p>Igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.</p>	Sensibilizar al profesorado en la necesidad de trabajar el proceso de igualdad y en la utilización de un lenguaje y actitudes no sexistas.
	Desarrollar un espíritu crítico en el alumnado ante los factores sociales (publicidad, manifestaciones artísticas, prensa, etc.) que promueven actitudes y estereotipos sexistas, principalmente ante los roles que desempeñan uno y otro sexo en nuestra sociedad.
	Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino.
	Crear equipos de trabajo en el aula heterogéneos respecto al sexo de los integrantes.
	Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
	Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia y la cooperación.
	Concienciar a nuestro alumnado de la necesidad de repartir tareas en cualquier ámbito, especialmente en el hogar, porque se viene entendiendo, erróneamente, como exclusivo de las mujeres.
	Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que se realizan en cualquier ámbito.
<p>Aprendizaje emocional</p>	Tomar conciencia del uso discriminatorio del lenguaje.
	Conocer y valorar la importancia y la relevancia de la mujer en la sociedad.
	Adquirir, tanto niñas como niños, los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.
	Seguir potenciando en nuestro alumnado valores como: <i>tolerancia, respeto, igualdad, justicia, cooperación.</i>



4. ACTUACIONES

El diseño del Plan ha partido del equipo directivo en primer lugar informando al claustro de profesores sobre las instrucciones presentadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que regulan el procedimiento de solicitud para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública de Castilla-La Mancha.

La coordinadora de bienestar y protección, en colaboración con el equipo directivo del centro ha diseñado y elaborado el plan, contemplando en él las distintas actuaciones que se desarrollarán a lo largo del curso. Dichas actuaciones estarán orientadas a:

- 4.1. Facilitar la sensibilización
- 4.2. Lograr un buen clima de convivencia en el centro.
- 4.3. Facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
- 4.4. Trabajar en tutoría de manera grupal e individualizada sobre temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying...
- 4.5. Formar en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
- 4.6. Desarrollar la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, ...
- 4.7. Atender a la diversidad con actuaciones curriculares y metodológicas que fomenten el trabajo en equipo.
- 4.8. Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, ...

Las actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso 2023/2024 son las siguientes, las cuales se desarrollan posteriormente de manera más detallada:

- Octubre a junio: Recreos por la inclusión y la igualdad de género.
- 6 Noviembre: Escuela de padres: "Uso responsable de las TICs"
- 20 de Noviembre: Día del pijama. Todos tenemos derecho a tener un hogar
- 25 de Noviembre: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres
- 3 diciembre: Día Internacional de las personas con Discapacidad.
- 30 de Enero: Día escolar de la Paz y la No violencia
- 8 marzo: Día internacional de las Mujeres.



Actividad	Recreos por la inclusión y la igualdad de género.		
Temporalización	De octubre a junio.		
Ámbito de trabajo	Convivencia, igualdad y emocional		
Objetivo General	3.- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos. 4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.	Orientado a:	4.2 4.4
Desarrollo	Crear el carrito de las lecturas en igualdad: lectura para la igualdad. Selección de imágenes en pareja para después comentarlas. Juegos en el recreo: juegos populares		
Responsables	Jefa de estudios, tutores y alumnado de 3º ciclo.		
Recursos materiales	Libros e imágenes de la biblioteca sobre: roles y estereotipos sexistas, violencia de género, diversidad sexual y familiar.		
Recursos humanos	Claustro de profesores.		

Actividad	Escuela de padres y docentes: "Uso responsable de las TICs"		
Temporalización	6 Noviembre		
Ámbito de trabajo	Convivencia y emocional		
Objetivo General	Trabajar de manera grupal con distintos integrantes de la comunidad educativa (familias, docentes...) sobre temas relacionados el uso responsable de las TICs y cyberbullying...	Orientado a:	4.1, 4.2, 4.4 4.6, 4.7
Desarrollo	Una tarde (fecha aún a determinar), convocaremos a familias el alumnado de 5º y 6º que quiera participar en unas Jornadas sobre uso responsable de las TICs, en la cual, podrán asistir los docentes que así lo deseen.		
Responsables	Punto Omega		
Recursos materiales	Ordenador y proyector		
Recursos humanos	Ponente/s externo		



Actividad	Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres		
Temporalización	25 de noviembre		
Ámbito de trabajo	Igualdad y emocional		
Objetivo General	3.- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos. 4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.	Orientado a:	4.1 4.4
Desarrollo	Se elabora un padlet con diversas actividades en diferentes formatos, con la finalidad de sensibilizar al alumnado en esta materia. El trabajo se realiza a nivel de aula. De forma paralela en una pared exterior del edificio se pinta un árbol morado con el lema "Educar en la igualdad y el respeto es educar contra la violencia", y diferentes alumn@s irán plasmando sus manos en él a modo de hojas de colores.		
Responsables	Jefa de estudios y alumnado de segundo y tercer ciclo		
Recursos materiales	Pintura, pinceles y rotuladores		
Recursos humanos	Profesores.		

Actividad	Pintamos mariposas		
Temporalización	3 Diciembre: Día de la Discapacidad		
Ámbito de trabajo	Trabajar en tutoría de manera grupal e individualizada sobre temas relacionados con la convivencia y la desigualdad.		
Objetivo General	Concienciar a nuestro alumnado de que todos somos diferentes.	Orientado a:	4.1, 4.2, 4.4
Desarrollo	Pintamos en una pared exterior del centro mariposas, bajo el lema "Diferentes en su vuelo pero con el mismo derecho a volar". Participa todo el alumnado del centro y colaboran además los centros Carpe Diem y el Centro Ocupacional el Picazuelo		
Responsables	Docentes		
Recursos materiales	Pintura y pinceles		
Recursos humanos	Docentes y alumnado		



Actividad	Día de la Paz y la No Violencia:		
Temporalización	30 enero		
Ámbito de trabajo	Igualdad, convivencia y emocional		
Objetivo General	7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.	Orientado a:	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8
Desarrollo	Se elabora un padlet con videos, canciones y actividades diversas para que a nivel de aula se trabaje este día, fomentando el diálogo para la resolución de conflictos		
Responsables	Docentes		
Recursos materiales	Folios, fotocopias, PDI...		
Recursos humanos	Docentes y alumnado.		

Actividad	Jornada de convivencia Carpe Diem: Taller circuito de juegos y deportes		
Temporalización	Fecha por determinar		
Ámbito de trabajo	Convivencia, igualdad y emocional.		
Objetivo General	4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género. 7.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.	Orientado a:	4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8
Desarrollo	Se desarrollarán talleres tipo gymkhana para unas jornadas de convivencia de nuestro alumnado de 5º EP junto con alumnado de la asociación local Carpe Diem.		
Responsables	Carpe Diem, Coordinadora, Jefa de estudios y Tutores		
Recursos materiales	Diferentes para cada taller (pañuelo, balón, material de manualidades...)		
Recursos humanos	Tutores y especialistas		



Actividad	Jornada de la discapacidad: Taller circuito de juegos y deportes		
Temporalización	Fecha por determinar en mayo		
Ámbito de trabajo	Convivencia, igualdad y emocional.		
Objetivo General	4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género. 7.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.	Orientado a:	4.1, 4.2 4.5, 4.6 4.7, 4.8
Desarrollo	Se desarrollarán talleres tipo gymkhana para una jornada de convivencia de nuestro alumnado de 6º EP junto con usuarios del C.O. El Picazuelo		
Responsables	C.O El Picazuelo, Coordinadora, Jefa de estudios y Tutores		
Recursos materiales	Diferentes para cada taller (pañuelo, balón, material de manualidades...)		
Recursos humanos	Tutores y especialistas		



5. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

En el calendario de actuaciones para el curso 2023/2024, se admitirán todas las aportaciones con propósito de mejora por parte de todos los miembros de la comunidad educativa con propósito de mejora.

Asimismo, y dado que el proyecto estará siempre abierto a las posibles mejoras, el paso del tiempo nos dictará los cambios o retoques oportunos.

Para finalizar, reflejar que las actuaciones que realicemos a nivel de centro serán coordinadas por la coordinadora de bienestar en colaboración con el equipo directivo, para organizar las actividades que se propongan.



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez creado el Plan de Igualdad se dará a conocer en la CCP, para que, cada coordinador de ciclo lo traslade a sus compañeros. Permanentemente permanecerá en el equipo de TEAMS del centro, para que puedan revisarlo en cualquier momento. Periódicamente, en las CCPs mensuales se hará alusión al Plan de Igualdad y a las actividades correspondientes a desarrollar durante ese mes.

Al resto de la comunidad educativa, se les dará a conocer a través de la página web del centro, así como en las reuniones generales de tutoría y Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

Una vez concluido el calendario de actuaciones, se enviará una encuesta a través de Google Forms tanto a los participantes como a los responsables de llevarlas a cabo, de manera que podamos valorar la consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro. Además, incluirá un punto referente a las propuestas de mejora para que la evolución del Plan de Igualdad y convivencia en el centro esté acorde a los intereses de la comunidad educativa.

- ✓ Actividades realizadas
- ✓ Evaluación de los resultados obtenidos
- ✓ Impacto de las actuaciones realizadas
- ✓ Acciones de difusión desarrolladas
- ✓ Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. Quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.